



Quarenta mabarvedis

**SELLO QUARTO. QUAREN  
TA MABAVEDIS. AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS  
CATORCE.**

Entendido por este Ayuntamiento Acuerda: Que siem-  
pre q. por esta parte se justifique ser necesario y  
no haber inconveniente por las Rentas, y policía,  
debe luego la Ciudad Resolver a  
lo conveniente.

Viose una Instancia de Tomas Noumatien  
una Certificación solicitada de q. se le libras Certificación q. acredite  
haber salido de esta Ciudad para el Exerato el  
Año de mil ochocientos ocho, en una de las parti-  
das patricias q. se formaron en la Villa, con lo  
demas q. contiene. Entendido por este Ayuntamiento  
Acuerda: Se le concede y debe luego se libras  
por qualquiera de los Secretarios la Certificación  
solicitada segun lo q. constare y fuere de dar

El Sr. D. Torc Antonio Maran Noumeo Dipu-  
tado pidio a esta Ciudad q. por qualquiera de los  
Secretarios se libras Certificación a D. Torc Casalagu  
del nombramiento de Capitán q. se le hizo por  
la Junta de Gobierno de esta Plaza: Entendido por  
este Ayuntamiento Acuerda: Se libras dicho Documento  
de lo q. constare y fuere de dar

Viose un Oficio del Depositario de Propios  
D. Mateo Ullera Jhu. Doc. del Corriente enq.  
dice haber llegado a los Diputados del Campo

